COMUNICADO

(LISTA DE BENEFICIARIOS DU.037-94)

A LOS BENEFICIARIOS POR DEVENGADOS E INTERESES LEGALES GENERADOS DEL DU. 037-94 (SEGÚN LEY N.° 29702), QUE FIGURAN EN LA RELACIÓN ADJUNTA:

1) A fin de realizar el pago correspondiente, es necesario registrar y validar los números de Cuenta de ahorros, por lo que se requiere presentar un voucher del Banco de la Nación, en el que figure el nombre y número de cuenta del Beneficiario.
2) Deberán presentar los documentos en las ventanillas N° 15, 16 y 18 de Mesa de Partes de la UGEL N° 02 o al correo electrónico mary.juarez@ugel02.gob.pe, con el asunto "Confirmo Número de Cuenta", adjuntando el voucher escaneado.

Se requiere la presentación de información hasta el lunes 16 de enero.

UGEL 02

Lima, 11 de enero de 2017